MINISTERIO DE HACIENDA

PROGRAMA DE APOYO A LA POLITICA PÚBLICA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL PARAGUAY

PROYECTO FORTALECIMIENTO DE IMPLEMENTACION PPR DCI-ALA/2011/22871

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 03/2015 PARA LA "CONTRATACION DE SERVICIOS DE DISEÑO, EDICION E IMPRESIÓN" - ID Nº 297.037

ACTA N° 2

EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS PRESENTADAS

En la ciudad de Asunción, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil quince, se reúnen, en la Oficina de la Unidad Ejecutora del Proyecto DCI-ALA/2011/22871, los miembros del Comité de Evaluación, el Sr. Diego Barreto en representación de la Secretaria General de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera, la Sra. Carolina López y la Sra. Laura Delgadillo, en representación de la Unidad Ejecutora del Proyecto "Fort. de Impl. PPR DCI-ALA/2011/22871", designados por Resolución UEP DCI-ALA/2011/22871 N° 09/2015, a los efectos de realizar la Evaluación Final de las Ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa (CD) N° 03/2015 para la Contratación de Servicios de Diseño, Edición e Impresión – ID N° 297.037, convocada por el Proyecto "Fort. de Impl. PPR DCI-ALA/2011/22871" del Ministerio de Hacienda.

La evaluación fue realizada de conformidad a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/2003 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 5.174/05 "Por el cual se modifican los Artículos 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 y 125 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas"

1. ANTECEDENTES:

Por Resolución UEP DCI-ALA/2011/22871 Nº 07/2015 el Director General del Proyecto autorizó el inicio del Llamado a Contratación Directa (CD) N° 03/2015 para la **"Contratación de Servicios de Diseño, Edición e Impresión – ID N° 297.037"**, el cual está previsto en el Programa Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora del Proyecto.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realiza conforme a los créditos presupuestarios del Programa 12-06-03-01-00-07 "Proyecto Fortalecimiento de Implementación PPR DCI-ALA/2011/22871", el rubro a afectar es el 260

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

"SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES", Fuente de Financiamiento 30, por un monto mínimo de Gs. 70.000.000 y un monto máximo Gs. 140.000.000.-

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Habiéndose cumplido el plazo establecido para la presentación de Ofertas, en el marco de la Contratación Directa (CD) N° 03/2015 para la **"Contratación de Servicios de Diseño, Edición e Impresión – ID N° 297.037",** se procedió a la Apertura de las mismas, en fecha 14 de agosto de 2015, conforme consta en el Acta No 1 de Apertura de Ofertas, según el siguiente detalle:

N° Oferente	Persona Física / Jurídica / Consorcio
1	ARTES GRAFICA "VISUAL"
2	BE PUBLICITARIA
3	NEMPRE PRODUCCIONES

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SIPE ACTIVO	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. *	SIPE ACTIVO	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Oferente 1**	**Oferente 2**	**Oferente 3**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	SIPE ACTIVO	SIPE ACTIVO	SIPE ACTIVO
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	SIPE ACTIVO	SIPE ACTIVO	SIPE ACTIVO
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	SIPE ACTIVO	SIPE ACTIVO	SIPE ACTIVO
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	SIPE ACTIVO	SIPE ACTIVO	SIPE ACTIVO

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Oferente 1**	**Oferente 2**	**Oferente 3**
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **NO APLICA.**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**Oferente 1**	**Oferente 2**	**Oferente 3**
a)	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b)	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: **1)** un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o **2)** los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
V. Otros documentos.	**Oferente 1**	**Oferente 2**	**Oferente 3**
Copia de los Balances de los últimos 3 (tres) años 2012 / 2013 / 2014.-	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentar declaración jurada de contar con la capacidad técnica de ejecutar el contrato de acuerdo a las especificaciones solicitadas.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos y/o contratos que acrediten experiencia mínima de 3 años operando en el ramo.-	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los precios totales por cada una de las Ofertas presentadas son:

N° Oferente	Persona Física o Jurídica	Precio Total IVA incluido en Guaraníes
1	ARTES GRAFICA "VISUAL"	1.000.700.-
2	BE PUBLICITARIA	2.473.590.-
3	NEMPRE PRODUCCIONES	562.500.-

De conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909/03, se procedió a la verificación del cumplimiento de cada Oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Formulario de Oferta debidamente firmado y completado, Poderes suficientes del firmante de la Oferta, solicitadas en la Carta de Invitación) y se constató que todas las Ofertas cumplían con el suministro de dicha documentación.

Con relación a la Empresa ARTES GRAFICA "VISUAL", en la Presentación del **FORMULARIO No. 1 "FORMULARIO DE OFERTA"**, documento de carácter sustancial, se presenta la lista de precios modificada con la inclusión de las columnas de Marca, Procedencia, Precio Unitario (IVA incluido) y Precio Total (IVA incluido). Se realiza esta observación atendiendo a que en la Carta de Invitación queda expresamente establecido: "FAVOR COMPLETAR LA PLANILLA SIN REALIZAR MODIFICACIONES EN LA MISMA". Considerando que esta documentación no ha

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

cumplido con los requisitos establecidos en la presentación de la citada documentación se procede a eliminar la Oferta presentada por la citada Empresa.

4. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS TECNICOS DE EVALUACION:

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas" numeral 3, el Comité de Evaluación procedió a seleccionar la Oferta con el menor precio ofertado y a analizar el cumplimiento de los criterios técnicos de evaluación, conforme al siguiente detalle:

Empresa "NEMPRE PRODUCCIONES"

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMENTARIOS:
Formulario 1 "Formulario de la Oferta"	Presentado en tiempo y forma
Formulario Nº 2 : "Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas"	Se presenta con No. de ID 295.667, el cual no corresponde al ID del presente llamado el cual según lo establecido en la Carta de Invitación es 297.037.
Formulario Nº 4 : "Declaracion Jurada del Art. 40"	SIPE/ACTIVO
Formulario Nº 5: "Declaración Jurada de no emplear menores"	SIPE/ACTIVO
Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:	
a) Capacidad legal: La Convocante se reserva el derecho de realizar las verificaciones recomendadas en la Resolución N° 849/15 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", "SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2.051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" **1° APROBAR** el siguiente criterio de evaluación para la calificación de las ofertas en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". **Calificación Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del artículo 40.** El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el artículo 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:	<table><tr><th>C.I. No.</th><th>Nombre y Apellido</th></tr><tr><td>2.515.412</td><td>Edgar Bernardino Rodríguez Barrios</td></tr></table> Verificado en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) por el Comité de Evaluación, donde se constató que el Representante Legal de la Empresa no se encuentra registrado en el mencionado Sistema como puede constatar en el reporte que se adjunta.

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como Formulario Nº 6 de la Sección VI. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones, contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes, poseen impedimento la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	
b) Capacidad Financiera: <u>Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:</u> ➢ **Ratio de Liquidez:** activo corriente/pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014).- ➢ **Endeudamiento:** pasivo total/activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014).-	Conforme a los documentos presentados se calcularon los siguientes índices: ➢ **Ratio de Liquidez:** 8,853 ➢ **Endeudamiento:** 0,096

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

➢ **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2012, 2013 y 2014).-	➢ **Rentabilidad:** 117,89
c) **Capacidad Técnica:** ➢ Presentar declaración jurada de contar con la capacidad técnica de ejecutar el contrato de acuerdo a las especificaciones solicitadas.	PRESENTA DECLARACIÓN JURADA
d) **Experiencia:** ➢ Los oferentes deberán contar con un mínimo de 3 (tres) años de antigüedad en el mercado, lo cual será verificado con la copias de contratos anteriores.-	Se demuestran 3 (tres) años de antigüedad en el mercado, avalados por la presentación de copias de contratos.

Del análisis realizado, el Comité de Evaluación constató que la Empresa NEMPRE PRODUCCIONES, ha cumplido con la presentación de los documentos solicitados, según lo constatado en la tabla que antecede.

En relación a la presentación del **Formulario No. 2 "Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta",** se pudo constatar un error material en el Nro. de ID consignado en el texto de la Declaración Jurada, lo cual constituye un defecto de forma que no afecta el objeto de la oferta presentada, conforme lo establece la Guía de Gestión de Garantías en las Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que dispone: " *En cuanto a la identificación del contrato, se utilizarán los mismos criterios que se utilizan para ver si la identificación en la oferta está o no bien realizada, por ejemplo: Si el nombre está bien pero hay error en el número del llamado o en el ID, podrá ser aceptada*"

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 59 del Decreto N° 21.909/03 "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación en oportunidad de la Evaluación de la Oferta, resolvió solicitar a la Empresa "NEMPRE PRODUCCIONES", mediante Nota UEP No. 129/2015, aclaración sobre la dirección física de la misma considerando que la que figura en la Patente Comercial expedida por la Municipalidad de Lambaré difiere de la presentada en los Formularios de la Oferta.

En relación a este punto, en fecha 18/08/2015, la mencionada empresa informa, mediante Nota remitida vía correo electrónico, que la firma se encuentra en proceso de mudanza a la dirección indicada en el membrete.

En cuanto a la presentación de copias de contratos, la Empresa presentó copias autenticadas de Contratos suscriptos con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Agencia Financiera de Desarrollo y la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República.

5. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

Considerando las disposiciones de la Ley N° 2051/03 y del Decreto N° 21.909/03, en cuanto a los criterios de adjudicación a ser aplicados, y atendiendo a la evaluación realizada por este Comité de Evaluación, encontramos que la Empresa NEMPRE PRODUCCIONES cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, así también posee la capacidad necesaria para ejecutar el respectivo contrato y ha presentado el precio evaluado más bajo.

Diego A. Barreto B.
Secretaría General S.S.E.A.F

Atendiendo a lo antes expuesto, este Comité de Evaluación sugiere a la Convocante que la adjudicación de la Contratación Directa (CD) N° 03/2015 para la **"Contratación de Servicios de Diseño, Edición e Impresión – ID N° 297.037",** recaiga en el siguiente oferente: Empresa NEMPRE PRODUCCIONES según el siguiente detalle:

Empresa "NEMPRE PRODUCCIONES"

Ítem	COD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	U. DE MEDIDA	PRES.	CANT.	PRECIO (Gs.)
1	82121507-001	**Carpetas:** En cartón Triplex 350 grs., en selección de colores y barnizados en UB y/o plastificado, sectorizado y doblado. Solapa interior sujeta documentos (tamaño carta).	UNIDAD	UNIDAD	1	7.000
2	82121507-001	**Carpetas:** En cartón Triplex 350 grs., en selección de colores y barnizados en UB y/o plastificado, sectorizado y doblado. Solapa interior sujeta documentos (tamaño oficio).	UNIDAD	UNIDAD	1	6.500
3	82121507-001	**Carpetas:** En cartón Triplex 350 grs., en selección de colores y barnizados en UB y/o plastificado, sectorizado y doblado. Solapa interior sujeta documentos (tamaño A4).	UNIDAD	UNIDAD	1	6.000
4	82121504-005	**Bolígrafos:** con impresión de logos en dos colores en serigrafía.	UNIDAD	UNIDAD	1	4.900
5		**Pen drive:** con capacidad de 8GB, con diseño de la imagen en el anverso y reverso.	UNIDAD	UNIDAD	1	40.000
6	82121504-001	**Plancha de calcomanía (stiker):** medidas 3,5 x 2,5 cms., impresión a full color (se deberá imprimir en planchas tipo A4, cada plancha deberá contener 120 unidades de calcomanías)	UNIDAD	UNIDAD	1	9.000
7	82121507-11	**Sobres comerciales:** tipo inglés, impresión en 4 colores de serigrafía	UNIDAD	UNIDAD	1	4.500
8	82121507-001	**Block:** tamaño carta, papel obra primera de 90 gr., impresión en 4 colores de serigrafía, con engomado (block de 100 hojas)	UNIDAD	UNIDAD	1	15.000
9	82121505-007	**Banner:** Tela vinílica, medidas de 90 x 120 cm., tinta de 4 colores con impresión digitalizada, incluido porta banner de hierro con sujetador plegable y portátil	UNIDAD	UNIDAD	1	70.000
10	82121505-007	Impresión de Banner Institucional Retráctil 1,50 m. alto, 1,10 m. ancho.	UNIDAD	UNIDAD	1	60.000
11	82121505-007	Impresión de Banner Institucional tipo columnero 1,50 m. alto, 1,10 m. ancho	UNIDAD	UNIDAD	1	55.000
12	82121507-001	**Tapas para CD:** medida de 12 x 12 cm., con ilustración, impresión en 4 colores autoadhesivas troqueladas.	UNIDAD	UNIDAD	1	7.500

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

13	82121507-017	**Carátula para CD:** ilustración, papel de 250 gr., impresión en 4 colores, medidas 12 x 12 cm.	UNIDAD	UNIDAD	1	6.900
14	82121507-011	**Sobre para CD:** ilustración, papel de 250gr., impresión en 4 colores, medida 12 x 12 troquelados, pegados más calefón.	UNIDAD	UNIDAD	1	6.500
15	82121507-999	**Cuadernillos:** Manuales impresos a 4/4 colores, en papel obra 1º tapa impresa 4/4 papel ilustración 150 gr. Medidas cerradas 16 x 23 cm. Terminación presillado a caballo (50 – 200 pag.).	UNIDAD	UNIDAD	1	54.000
16	82121507-999	**Cuadernillos:** Manuales impresos a 4/4 colores, en papel obra 1° tapa impresa 4/4 papel ilustración 150 gr. Medidas cerradas 20 x 27 cm. Terminación presillado a caballo (150-250 pag.)	UNIDAD	UNIDAD	1	32.000
17	82121507-999	**Cuadernillos:** Manuales impresos a 4/4 colores, en papel obra 1° tapa impresa 4/4 papel ilustración 150 gr. Medidas cerradas 21 x 27 cm. Terminación presillado a caballo (250-500 pag.)	UNIDAD	UNIDAD	1	33.000
18	82121507-001	**Trípticos:** en papel de ilustración, impresión full color 29,5 x 22 cm. (abierto) papel tipo ilustración color mate, gramaje de 100 a 150 gr. Troquelado, sectorizado y doblado.	UNIDAD	UNIDAD	1	4.200
19	82121505-001	**Dípticos:** en papel ilustración, impresión full color 12 x 5 cm. (cerrado) papel tipo ilustración color mate, gramaje de 100 a 150 gr. Troquelado, sectorizado y doblado.	UNIDAD	UNIDAD	1	3.500
20	82121504-002	**Cartel:** tamaño 35 x 10 cm., 5 colores, con el logo del Ministerio de Hacienda, tamaño del logo 9 x 6 cm., mientras que las letras deben ser de 2 x 1 cm.	UNIDAD	UNIDAD	1	5.500
21	82121504-002	**Cartel:** tamaño 110 x 140 cm., 5 colores, con el logo del Ministerio de Hacienda, letras 5 de alto x 2,5 de ancho y 2,5 alto x 1 ancho.	UNIDAD	UNIDAD	1	2.500
22	82121507-001	**Stamper:** impresos en digital color, 12 x 12 cm., papel ilustración.	UNIDAD	UNIDAD	1	6.500
23	82121507-010	**Calendario:** pino de mesa con espiral transparente 8 hojas impresas a ambos lados en ilustración mate de 180 gr. En tamaño 15 x 18 x 7 cm., con troquel para cerrado plástico mate, impresión en 4 colores.	UNIDAD	UNIDAD	1	25.000
24	82121507-005	**Certificados en papel hilo**, tamaño 28 cm. de largo y de alto21,5 cm.	UNIDAD	UNIDAD	1	7.500

Diego A. Barreto D.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

25	82121505-001	**Dípticos**, impresión de dípticos tamaño12,5 x 22 cm. (cerrado) ilustración mate 115 gr. Impresión a 4 colores.	UNIDAD	UNIDAD	1	2.500
26	82121507-001	**Trípticos:** en papel ilustración, impresión full color 29,5 22 cm. (abierto) papel tipo ilustración color mate, gramaje de 150 gr., troquelado, sectorizado y doblado.	UNIDAD	UNIDAD	1	4.500
27	82121507-001	**Tríptico:** Impresión de Tríptico tamaño 12,5 x 22 cm. (cerrado) ilustración mate de 115 gr. Impresión a 4 colores.	UNIDAD	UNIDAD	1	4.000
28	82121507-010	**Libros:** medidas 21,75 x 27,9 cm. (cerrado), 120 páginas internas aproximadamente, más tapa y contratapa + tapa de 4/0 e interior 4/4 tapa ilustración mate de 300 gr., Interior Ilustración mate de 120 gr. Doblados, cocidos y entrapados, con tapa con plastificado.	UNIDAD	UNIDAD	1	25.000
29	82121507-010	**Libros:** medidas 10 x 13,5 cm. (cerrado) cantidad de pág. 16 internas + tapa y contratapa. Tintas; tapa 4/0 interior 2/2, tipo de papel: tapa, ilustración mate de 250 grs – interior 90 gramos. Encuadernación: grampas. Tapa con plastificado mate.	UNIDAD	UNIDAD	1	4.000
30	82121507-010	**Libros:** medidas 10 x 13,5 cm. (cerrado) cantidad de pág. 24 internas + tapa y contratapa. Tintas; tapa 4/0 interior 2/2, tipo de papel: tapa ilustración mate de 250 grs – interior 90 gramos. Encuadernación: grampas. Tapa con plastificado mate.	UNIDAD	UNIDAD	1	6.000
31	82121507-011	**Sobres Manila:** color blanco, tamaño oficio, impresión de logo institucional en cinco colores de serigrafía.	UNIDAD	UNIDAD	1	3.000
32	82121507-001	**Mapas:** División Política, rutas hidrografía, orografía. Escala 1:1.000.000 Plastificado con bastidores de madera tipo duratex. Tamaño 1.01 x 1.15 mts.	UNIDAD	UNIDAD	1	1.500
33	82121507-999	**Impresión de Block Institucional:** tamaño carta, tapa, contratapa en cartón triplex (blancos ambos lados) impresión externa de tapa a 4 colores, de 100 hojas internas obra primera 75 gramos con impresión a un color. Encuadernación espiralada.	UNIDAD	UNIDAD	1	21.000
34	82121507-004	**Carpeta Archivadora con Logo Institucional:** carpeta de cartulina de 350 grs. o cartoncillo de 250 gr. con capacidad para proteger eficazmente los documentos en selección de colores y barnizado UB y/o plastificado, doblado. Solapa interior sujeta documentos. Tamaño carta.	UNIDAD	UNIDAD	1	4.500

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

35	82121507-004	**Carpeta Archivadora con Logo Institucional:** carpeta de cartulina de 350 grs. o cartoncillo de 250 gr. con capacidad para proteger eficazmente los documentos en selección de colores y barnizado UB y/o plastificado, doblado. Solapa interior sujeta documentos. Tamaño A4.	UNIDAD	UNIDAD	1	4.500
36	82121507-004	**Carpeta Archivadora con Logo Institucional:** carpeta de cartulina de 350 grs. o cartoncillo de 250 gr. con capacidad para proteger eficazmente los documentos en selección de colores y barnizado UB y/o plastificado, doblado. Solapa interior sujeta documentos. Tamaño Oficio.	UNIDAD	UNIDAD	1	4.500
37	82121505-003	**Afiches:** medidas 46 x 30 cm. full color. Papel brillante.	UNIDAD	UNIDAD	1	5.000
					TOTAL	**562.500**

No habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 15:30 horas, y en prueba de conformidad, previa lectura y ratificación de la misma, suscriben la presente acta los presentes, en 2 (dos) copias del mismo tenor y a un mismo efecto.

Es nuestro informe.

Diego Barreto
Secretaría General
Subsecretaría de Estado de Administración Financiera

Carolina López
Unidad Ejecutora del Proyecto DCI-ALA/2011/22871

Coordinación Administrativa y Financiera
PROYECTO DCI-ALA/2011/22871

Laura Delgadillo
Unidad Ejecutora del Proyecto DCI-ALA/2011/22871

Coordinación de Contrataciones Públicas
PROYECTO DCI-ALA/2011/22871

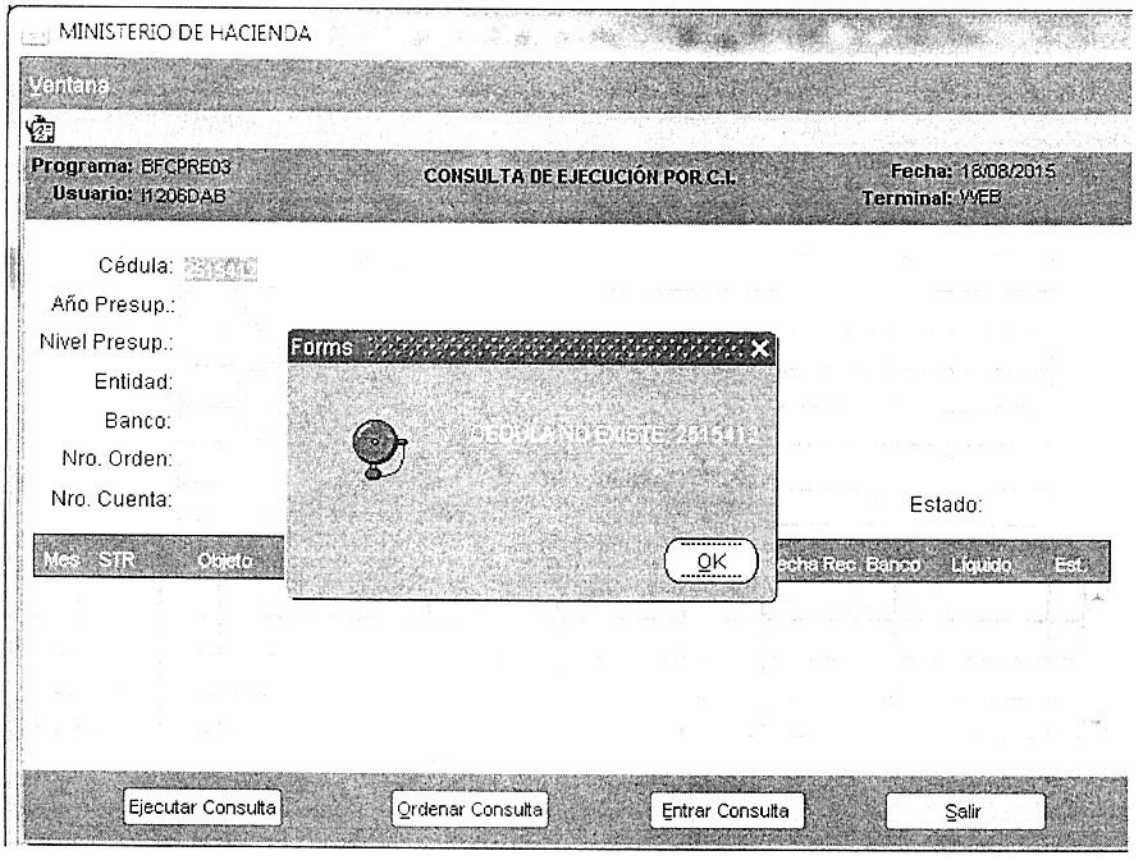

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.